



DIRECCIÓN DE CONTRALORIA MUNICIPAL

Programa Operativo – Control Interno

2016

PROGRAMA OPERATIVO

2016

CONTROL INTERNO

MUNICIPAL



COMPROMETIDOS
Contigo



INTRODUCCIÓN



La contraloría

Es la dependencia interna de control, encargada de medir, y supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apegue a las disposiciones normativas aplicables así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.

La presente Administración Municipal, tiene como prioridad generar elementos suficientes para tener una administración eficiente, eficaz, transparente y social, por medio de vigilancia preventiva para lograr tener un mejor método de atomización de esfuerzos para lograr que el uso de los recursos públicos sean aplicados conforme lo marcan los lineamientos y reglas de operación de la obra pública, programas federales, estatales. Apoyo para la declaración patrimonial, Para que no haya duplicidad de funciones, el cuidado del patrimonio municipal. Verificando su efectividad calificada por la población, así como garantizar la correcta utilización de los recursos públicos. con estricto apego a la normatividad establecida, con el compromiso en transparencia y rendición de cuentas.



DIGELAG / ACU. 007 /2004.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

LEGISLATIVOS Y ACUERDOS

GUBERNAMENTALES



Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco mediante el cual expide el Reglamento Interior de la Contraloría del Estado. Con fundamento en los artículos 36, 46, 50 fracción VIII de la Constitución Política; 1, 2, 3, 5, 6, 22 fracción XIX, 24, 25 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; con fundamento en los artículos 35 y 38 de la ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco.

Artículo 1º.- La Contraloría es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado que tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiende la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos del Estado de Jalisco, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y otras leyes, así como los Reglamentos Estatales en vigor, Decretos, Acuerdos, Lineamientos Políticos y disposiciones del Gobernador del Estado.





OBJETIVOS



- vigilancia permanente de los servidores públicos encargados de cada dirección, para tener una coordinación efectiva entre todas las dependencias para un programa de ahorro.
- Generar evaluaciones de logro de los objetivos trazados en el plan de desarrollo municipal en todas sus dimensiones, eficiencia, eficacia y legitimidad.
- Medir las acciones de gobierno municipal y su legitimidad.
- Monitorear el incremento en la calidad de los servicios o tiempos de respuesta la ciudadanía en cada uno de los servicios que se generen.
- Exigir a los funcionarios públicos cumplan con sus responsabilidades
- Implementar códigos de ética como fundamento a la actualización de los servidores públicos.
- Implementar programas preventivos que combata la corrupción en todos los campos municipales.



DIRECCIÓN DE CONTRALORIA MUNICIPAL

Programa Operativo – Control Interno

2016

CALENDARIO DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
Reunión de comité de transparencia	Cuatrimetre	Sesionar en el comité para analizar pendientes y darles continuidad	Por designar	Se trabaja con el comité de forma conjunta para llegar acuerdos y soluciones	María Margarita García Palomera
Reuniones con Directores	Quincenales u o mensual	Tratar de mejorar el funcionamiento de los servicios y darle solución a la ciudadanía			María Margarita García Palomera
Revisión de cuenta pública	Mensual	Actualizar la información en la rendición de cuentas			María Margarita García Palomera
Revisión de los Inventarios	semestral	Actualizar el inventario de los activos			María Margarita García Palomera
Acudir a talleres, plenarios capacitaciones	Siempre que se requiera	Estar al pendiente en los avances que se obtengan de información que nos sirva para mejor		Mejorar nuestros objetivos	María Margarita García Palomera



ORGANIGRAMA



MARIA VIOLETA
BECERRA OSORIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

MARIA MARGARITA
GARCIA PALOMERA
CONTRALORA
MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE CONTRALORIA MUNICIPAL

Programa Operativo – Control Interno

2016

VISIÓN



Fortalecer la Administración Pública Municipal, en forma eficaz y eficiente en sus demandas de la ciudadanía, al garantizar la transparencia en el ejercicio de las funciones y en la aplicación del gasto público del quehacer Gubernamental del municipio y sus servidores públicos.

MISIÓN



Somos un Gobierno Comprometido y responsable en cada uno de los servicios que brinda sean de calidad, en el desarrollo social de cada uno de sus habitantes, que haya prosperidad económica y cultural y Talpa de Allende, Sea un municipio que brinde políticas públicas eficientes y de calidad para ser un municipio de los más importantes de la región.

C.P. MARIA MARGARITA GARCIA PALOMERA
CONTRALOR MUNICIPAL